



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 006 -2013/MSI

SAN ISIDRO, 17 DE ENERO DE 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTOS, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 03 de la fecha, el pedido efectuado por la señora regidora **MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER**;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la Sesión Ordinaria de la fecha, la señora Regidora Magdalena de Monzarz Stier solicita se efectúe un reconocimiento a la Congregación de los Padres Pasionistas en mérito de cumplir 100 años de presencia en el Perú; así como que a través de la Comisión pertinente se analice el otorgamiento de una condecoración oficial con ocasión del próximo aniversario del distrito, pedido al que se aúna la señora Regidora Cecilia Margarita Balcázar Suárez;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO ESPECIAL del Concejo Municipal de San Isidro a la Congregación de los Padres Pasionistas en mérito a los 100 años de presencia en el Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de la Secretaría General se remita a la Comisión respectiva la propuesta para otorgarles una condecoración oficial en el próximo Aniversario del Distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL